Los debates de ayer en la C. de Diputados

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3.er piso) — Santa Fe, Martes 19 de Abril de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — N.º 7496

El Ministro de Hacienda se Refirió a la Deuda Pública

EL C. NAC. ANTIPERSONALISTA CONSID. FALSAS LAS VERSIONES DE LA RENUNCIA DEL Dr. NAON

Se aprobó una importante resolución, dándole un voto de aplauso y confianza

Bs. AIRES, 18. (Austral). — Se reunió hoy el Comité Nacional del Radicalismo Antipersonalista, bajo la presidencia del doctor Enrique Vego, asistiendo 37 delegados.

Se consideró de inmediato la actitud a adoptarse con motivo de las versiones que circularon estos últimos días, según las cuales se daba al doctor Naón como que hubiera presentado su renuncia de afiliado del partido.

Se desmintieron las mismas, y varios delegados elogiaron la labor del intendente Naón, manifestando que las versiones, no eran sino maniobras para conmover y confundir la opinión pública.

Finalmente se dió la siguiente resolución:

"DAR UN VOTO DE APLAUSO Y CONFIANZA AL INTENDENTE Dr. ROMULO S. NAON Y RECOMENDAR A LOS CONCEJALES DE NUESTRO PARTIDO, PARA QUE DENTRO DEL CONCEJO DELIBERANTE, APOYEN LA GESTION DE DICHO FUNCIONARIO".

Luego se resolvió comunicar por nota al doctor Naón de la resolución que antecede, nombrándose al efecto una comisión para que se traslade a su domicilio y llene este cometido.

UNA GRAN SUBA EXPERIMENTO LA LIBRA ESTERLINA EN LAS OPERACIONES REALIZADAS AYER

BUENOS AIRES, 18. (Austral). — Ha experimentado un gran repunte la libra Esterlina en las operaciones efectuadas hoy; pues se pagó a $ 14.82 lo que equivale a una suba de casi sesenta centavos.

Las demás divisas permanecieron más o menos invariables, cotizándose en la siguiente forma:

	Telegráfico	A la vista
LIBRA	14.82	14.80
DOLLAR	388.63	388.28
FRANCO	15.38	15.36
LIRA	20.17	20.08
PESETA	30.55	30.51

SE REUNIO AYER LA CONVENCION NACIONAL MET. DEL RADICALIS.

Por falta de número no pudo tratar la renuncia del doctor Cantilo

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — La Convención Nacional Metropolitana del Radicalismo se reunió hoy para considerar la renuncia del Dr. Cantilo, cosa que no pudo hacer, por no alcanzar los presentes a dos tercios, que es lo que estatuyen los Reglamentos de la Convención.

En virtud de esto, se ocupó de otros asuntos de orden internos relativos a la Capital Federal; resolviendo citar nuevamente para el próximo viernes.

SESIONO LA CONFERENCIA DEL DESARME

SE APROBO LA PROPUESTA NORTEAMERICANA

GINEBRA, 18. (Austral). — En la reunión celebrada por la Conferencia del Desarme, recibió amplia aprobación la propuesta norteamericana, sobre reducción de los armamentos por etapas.

Los delegados de Uruguay, España, Bélgica, Suiza, Checoeslovaquia, Letonia, Dinamarca y Noruega, se adhirieron a la propuesta norteamericana.

Mr. Stempson no asistió a la sesión de esta mañana.

UN CRIMINAL FUÉ LINCHADO EN "KANSAS"

HABIA EXTRANGULADO UNA CRIATURA DE 8 AÑOS

KANSAS, 18. (Austral). — El asesino Richard Rex fué linchado hoy en plena plaza pública. Pues mientras era conducido por la policía, el pueblo se lo arrebató de las manos linchándolo.

Este delincuente acababa de confesar un horrendo crimen hecho contra una criatura de 8 años, a quien después de ultrajarla la había extrangulado.

EN UN BRILLANTE Y MEDITADO DISCURSO, EL MINISTRO DE HACIENDA Dr. HUEYO, EXPUSO LA SITUACION FINANCIERA DEL PAIS

Dijo que la sanción del proyecto del empréstito era la única forma de saldar las cuentas al comercio y abonar los sueldos atrasados al personal de la administración. — Dickman criticó el presupuesto y el despacho de la mayoría, hablando extensamente. Hicieron además, uso de la palabra los ministros de Guerra y Marina

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — Con asistencia de 110 miembros, y bajo la presidencia del Dr. Antonio Calferata, inició sus sesiones la Cámara de Diputados siendo las 15.30 hs.

Acto continuo se rindió homenaje a la memoria de los legisladores fallecidos Dr. Carlos Aldao por Santa y Dr. Melitón Camaño que fuera representante de Tucumán.

Aprobada el acta de la sesión anterior, la presidencia informa que tienen concedida la palabra los diputados José Heriberto Martínez y Adolfo Dickmann; y los Ministro de Guerra y Hacienda, coronel Rodríguez y Dr. Alberto Hueyo respectivamente; todos los cuales la habían solicitado en la última sesión celebrada el sábado.

Pero a moción de los mismos legisladores que debían hablar primero, se les concedió prioridad para el uso de la palabra a los señores Ministros del Ejecutivo.

HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — Empezó por exponer su discurso el Sr. Ministro de Hacienda Dr. Alberto Hueyo, notándose una gran expectativa cuando se disponía a hablar.

Luego de hacer algunas referencias sobre su vida pública y política, entró de lleno al asunto base de su discurso.

LA DEUDA PUBLICA

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — El Dr. Hueyo comenzó por hacer resaltar la deuda pública del país según el informe de la Contaduría General que estaba agregado al presupuesto, y la que en cifra global ascendía a pesos 1.224.000.000 moneda nacional.

Luego agregó que la deuda de los FF. CC. del Estado, Correos y Telégrafos y Consejo Nacional de Educación alcanzaba a 1.350 millones de pesos, incluso también algunas otras reparticiones.

Continuó el Dr. Hueyo, que el Estado, al 29 de febrero debía más de 100 millones de pesos por sueldos atrasados, y que las cuentas impagas ascendían a 250 millones de igual moneda. Además de esto el gobierno debía 35 millones de pesos a las Municipalidades, Territorios Nacionales y Consejo Nacional de Educación.

LA DEUDA AL BANCO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — Cuando el Ministro entró a estudiar la deuda al Banco de la Nación, expuso que ésta era de 600 millones de pesos, y cien millones más por varios conceptos, lo que suman 700 millones de deuda a la citada institución bancaria oficial. Dijo que esto era la causa por la que se restringían tanto los créditos en el Banco, y que provocaban una angustiosa situación al comercio, la industria y la agricultura.

EL PROYECTO DEL EMPRESTITO

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — Luego expuso el Sr. Ministro de Hacienda, que con respecto a los sueldos atrasados al personal de la Administración, era imprescindiblemente necesario pagarlos cuanto antes; pues los servidores del Estado estaban atravesando por esa causa, una situación angustiosa; y que en lo que se refiere a las cuentas de comerciantes, sería provocar la quiebra de éstos, si el gobierno no se las abonaba pronto; por lo que creía necesario solucionar urgentemente esta situación.

Dijo luego, que con el empréstito que se tenía proyectado el gobierno podría hacer frente a estos compromisos y saldar esa deuda; considerando que ese era uno de los recursos de mayor eficacia y rapidez para hacer frente a esa situación.

TERMINA SU DISCURSO EL Dr. HUEYO

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — El Dr. Hueyo terminó su discurso manifestando que lamenta no poder aceptar las modificaciones introducidas en el Presupuesto; y que esperaba que el país aceptara con confianza los gravámenes que se impondrían, puesto que se deseaba salvar la moneda, y se tendía a hacer sin alteraciones los servicios de la deuda.

DIALOGO REPPETO-HUEYO

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — No bien hubo terminado su discurso el Ministro de Hacienda, tomó la palabra el diputado socialista Dr. Repetto, quién manifestó que en la sesión del sábado había propuesto una Comisión de Asesores por lo que esperaba una respuesta del Sr. Ministro, lamentando ahora que su idea no hubiera sido recogida.

Se produjo entonces, a raíz de estas palabras, un movido diálogo entre el Ministro Dr. Hueyo y el Dr. Repetto; terminando con una aclaración privada, pues casi enseguida se reunieron ambos iniciando una larga conversación de carácter privado, que dió por terminada la pequeña incidencia.

EL Dr. DICKMAN

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — A pedido del Dr. Dickman, el diputado Martínez le concedió la prioridad para hacer uso de la palabra.

Dickman comenzó por criticar el despacho de la mayoría, diciendo que se había confeccionado un presupuesto "de franco tinte conservador", y además, que el actual Poder Ejecutivo, no hizo sino calcar el Presupuesto del Gobierno Provisional, introduciéndole una que otra modificación.

Luego aclaró sus palabras de: "presupuesto de tinte conservador", y dijo que ello significaba que se mantenía un enorme gasto en armamentos, siendo que ahora, en todo el mundo, no se habla de otra cosa que de la reducción de los mismos; y que además se atentaba contra el salario mínimo, "que era una de las grandes conquistas de los tiempos modernos"; amenazándose en cambio con una emisión, cuyas consecuencias pueden ser graves para el país.

A las 17.30 horas terminó su discurso el doctor A. Dickman, pasándose de inmediato a cuarto intermedio hasta las 18.

SE REANUDA LA SESION

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — Al reanudarse la sesión habló el diputado por Santa Fe Dr. Antelo, quién informó sobre el despacho del sector demócrata progresista, a que pertenece; criticando luego los proyectos del Ejecutivo y de la mayoría, por considerarlos excesivos, refiriéndose especialmente a los anexos de Guerra y Marina.

Luego hizo uso de la palabra el diputado demócrata nacional por Córdoba, Dr. José Heriberto Martínez, quién defendió y aplaudió el despacho de la mayoría, por lo que fué muy aplaudido.

LOS MINISTROS DE GUERRA Y MARINA

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — Enseguida tomó la palabra el Ministro de Guerra coronel Rodríguez, quien dijo, que no hablaba como representante del Ejército, sino como miembro del Ejecutivo; protestando por la prédica de la prensa que quiere dividir a los civiles de los militares, expresando que nunca el Ejército vivió al margen de los intereses de la Nación, ni ha disfrutado de privilegios.

Explicó después los gastos del Ejército, que los consideraba normales; señalando con lujo de detalles las reducciones hechas.

Al terminar fué muy aplaudido por todos los sectores.

Enseguida usó de la palabra el Ministro de Marina, refiriéndose casi a lo mismo que su colega de Guerra. Fué muy breve en su discurso, haciendo resaltar lo reducido de los gastos de su anexo.

Luego hizo comparaciones de los presupuestos de años anteriores; demostrando que en el actual se hace un fuerte reajuste de gastos.

Finalizado el discurso se levantó la sesión, siendo las 23 horas.

EN UN REG. BOLIVIANO DESTACADO EN LA FRONTERA DE SALTA HAY FIEBRE AMARILLA

Han muerto ya muchos soldados, y más de 70 civiles. — Se estableció cordón sanitario, solicitando el gobierno de Salta cooperación del ejército para cuidar la frontera

SALTA, 18 (Austral).— El gobierno de esta provincia envió un telegrama urgente al Ministro del Interior, manifestándole que por información del General Francisco Vélez, Comandante de la 5.a División de Ejército; sabía que en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) se había declarado en carácter virulento la fiebre amarilla, estando atacado de este terrible mal, todo el Regimiento 1 del Ejército Boliviano que se encuentra concentrado en el punto que mencionamos.

Se sabe que más de un 60 o/o de sus efectivos están afectados de esa fiebre, habiendo fallecido gran cantidad de soldados, y también más de 70 civiles.

Ha establecido un cordón sanitario, y solicita la cooperación del ejército para cuidar la frontera.

LOS OBREROS PANADEROS EN HUELGA

ATENTARON CONTRA UN PATRON

ROSARIO, 18. (Austral). — Se registró hoy un nuevo atentado cometido por los obreros panaderos en huelga.

En momentos que el propietario Benito Bravo transitaba por la vía pública fué agredido por un grupo de huelguistas.

Felizmente no hubo que lamentar víctimas. El hecho fué denunciado a la comisaría de Bella Vista, adonde se suministró también la filiación de los agresores.

Un voraz incendio en los galpones del Arsenal Naval

De Buenos Aires se declaró anoche a las 22.50 horas

Buenos Aires, 18. — Esta noche a las 22.50 horas se declaró un voraz incendio en los galpones del Arsenal Naval de Buenos Aires.

En este momento, (más de media noche) están ardiendo cinco galpones, donde se encuentran almacenados gran cantidad de ropas, víveres y cereales.

Trabajan para extinguir el fuego, 120 bomberos y gran número de conscriptos; los que se esfuerzan por aislar los galpones donde se guardan los explosivos.

JACK DEMPSEY FUÉ SUSPENDIDO EN N. AMÉRICA

CHICAGO, 18. (Austral). — La Comisión Nacional de Boxeo ha suspendido al boxeador Jack Dempsey, por ciertas irregularidades por éste cometidas.

Tal medida no le permitirá intervenir en las próximas peleas, y lo afecta en 44 Estados de la Unión.

LOS RESTOS DEL DOCTOR C. ALDAO SE EMBARCARON

ANOCHE CON DESTINO A SANTA FE

BUENOS AIRES, 18 (Austral) — Esta noche fueron embarcados para Santa Fe los restos del doctor Carlos Aldao, distinguido hombre público que falleciera ayer en ésta.

UN BANCO DE BERLIN HA SUSPENDIDO

PROVISORIAMENTE LOS PAGOS

BERLIN, 18. (Austral). — Suspendió provisoriamente sus pagos el "Deutscher Credit Verein" de Berlín, actitud ésta que ha causado gran inquietud.

Hasta este momento se ignoran las causas que habrán inducido a esta entidad bancaria, para que suspenda los pagos.

SE HABLA DE REALIZAR UNA GRAN OBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA, PERO NADIE DESCUBRE SI NO PALABRAS VACIAS DE SENTIDO PRACTICO Y CIENTIFICO

El NOMBRAMIENTO HECHO FUERA DEL REGLAM. POR NUESTRO C. DE EDUCACION, ES UN AGRAVIO AL GREMIO DE EDUCADORES DE NUESTRA PROV.

Nunca como en la enseñanza primaria de Santa Fe puede decirse que "cada maestrito tiene su librito". Desde 1928 a la fecha se han cambiado no menos de diez Presidentes del Consejo de Educación con los respectivos vocales y todos han anunciado reformas, renovaciones, nuevas orientaciones y tantas cosas más o menos resonantes.

Sin embargo la escuela santafecina ha seguido un ritmo ascendente, no desde luego por esos presuntos impulsos que nadie pudo afirmar, ni encarrilar, sino porque el personal docente bien preparado y constantemente reforzado con elementos jóvenes, recién salidos de las aulas con ideas modernas, entusiastas y llenos de fe han sabido desenvolverse con clara visión de lo que la escuela debe ser.

Ese magisterio ha comprendido la frase que en España acaba de pronunciar el Ministro de Instrucción Pública don Fernando de los Ríos: "la escuela no es solo el edificio; la escuela es fundamentalmente el maestro".

Para reafirmar el concepto al manifestar que "el Estado si ahora exige al profesor conocimientos de los que estuvo muy apartado antes, le compensa el esfuerzo que esto supone con una retribución ajustada a los altos fines q' tiene q' cumplir"

Precisamente lo que no ocurre en Santa Fe, donde al docente no se le retribuye su labor como merece, dejándosele siempre con el mote de q' se "tiene hambre como un maestro de escuela", ni tampoco se le considera con el respeto debido a su acción civilizadora y cultural.

Sus aspiraciones de legítimo mejoramiento material y espiritual son combatidas desde las poltronas de la superioridad convertidas en dictatoriales.

Se le reclama desinterés, pero no se da el ejemplo, pues mientras el docente permanece cuatro y cinco meses sin cobrar, y si lo hace es pagando los intereses correspondientes a 1 trimestre en cada sueldo como en Rosario y Santa Fe, el Presidente del Consejo, inspectores y personal administrativo cobran mensualmente sus altos emolumentos.

Hace ya una década que se viene hablando de escalafón y estabilidad — desde la huelga de 1921 — cuando se ha obtenido o está a punto de obtenerse llegan los regeneradores y echan todo por tierra. Para reemplazarlo ¿con qué? Con simples palabras hueras, con promesas que no se piensan cumplir.

Pareciera que todo fuera una conjuración contra el maestro, sencillo y modesto, poco amigo de las rebeldías.

Y todavía se dice ampulosamente "con las nuevas orientaciones propulsadas por el señor Ardigó y que tendrán en el señor inspector general de escuelas un valioso gestor."

Pero ¿dónde están esas nuevas orientaciones del señor Presidente del Consejo de Educación? ¿En qué documento las ha expuesto y cómo las hará prácticas el magisterio?

Si ellas vinieran y hubiera siquiera un principio de realización seríamos los primeros en aplaudirlas si las considerábamos buenas.

Pero hasta ahora no se ha hecho sino soliviantar al magisterio con una designación fuera de reglamento, de escalafón y de justicia. Tal nombramiento es un agravio al cuerpo de inspectores y al gremio todo de educadores al considerar que no existe una sola persona en la provincia y en acción dirigente capaz de ponerse al frente de la inspección general y capacitada para asesorar técnicamente al Consejo, aunque éste no debiera necesitarlo, porque quienes aceptan cargos de responsabilidad como la presidencia y las vocalías, bien rentadas, deben tener suficiencia técnica para desempeñarlos. De otra manera el señor inspector general igualmente necesitaría quien le asesorara y así hasta llegar al portero.

¿Estas son las nuevas orientaciones? En realidad, de ensayo en ensayo, el alumno saldrá de la escuela primaria con el cerebro hecho un bodrio y sin conocimiento alguno de lo que debe saber. No otra es la realidad con estos descubridores de teorías pedagógicas, importadas de ambientes distintos y de modalidades populares diferentes. No nos paguemos entonces de tanta palabra hueca e inútil.

Estudio jurídico del doctor Ramiro Villanueva

Este distinguido profesional, reintegrado a las tareas de la abogacía, nos comunica que ha reabierto su estudio jurídico, el que funcionará provisoriamente en la casa de calle 4 de Enero 2117, en esta ciudad.

La decisión del Poder Ejecutivo de la Provincia, que nos ha privado de un juez honesto, preparado y activo, nos devuelve en cambio un abogado, que a esas condiciones unirá ahora la experiencia recogida durante el ejercicio de la magistratura y el prestigio que se ha ganado por su correcta actuación administrando justicia.

La Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante

Sin ánimo de molestar a los concejales que integran esta comisión, deseamos llamarle la atención, sobre la gran cantidad de asuntos de importancia que duermen en sus carpetas, esperando estudio y despacho.

No dejamos de comprender, que son muchos los expedientes que los señores concejales de la Comisión de Hacienda deben resolver, pero no hay que olvidar tampoco, que para estar a tono con la actividad del cuerpo de que forman partes deben sacrificar algunas horas diarias y ponerse al día en el despacho, lo que no significaría por otra parte, mas que cumplir con el mandato que el pueblo les ha conferido.

Entre los asuntos que la citada comisión debe despachar, destacamos por su gran importancia, el proyecto referente a la Municipalización del servicio de extracción de arena, proyecto de facilísimo estudio y cuya sanción significaría darle a la Municipalidad una fuente considerable de ingresos.

Ese proyecto, tuvo entrada el día 5 de abril y los catorce días transcurridos, dan derecho a creer, que es hora ya de que se despache.

ORGANIZACION Del PATRONATO DE LIBERADOS

EL PRESUPUESTO DE LOS TRIBUNALES

Inmediatamente que las Cámaras presten acuerdo a los nombramientos de magistrados en los tribunales, la administración de justicia hará una organización más eficaz del Patronato de Liberados, con el objeto de que la función tan importante que cumple esa institución, sea más amplia.

EL PRESUPUESTO

Se ha recibido en el Superior Tribunal de Justicia, unos informes enviados por la administración de justicia de Rosario. Este informe se tendrá en cuenta al formular al Poder Ejecutivo el pedido sobre el presupuesto de los tribunales.

Los aviones de la Aeropostal

CORRESPONDENCIA DE BRASIL Y EUROPA

Ayer a las 17.10 horas llegó a Buenos Aires el avión de la Compañía Aeropostal con la correspondencia de Brasil y Europa.

SE DENEGO UN PEDIDO FORMULADO POR LA A. DEL MAGISTERIO DE Sta. FE AL M. DE INSTRUCC. PUBLICA

Referente a la cesantía de maestra, perteneciente a la Escuela Industrial de Stas.

No haciendo lugar a una reclamación formulada por la Asociación del Magisterio de Santa Fe por el Ministerio de Instrucción Pública se dictó ayer la resolución siguiente:

Vista la nota de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, solicitando a la Inspección de Escuelas Normales y Especiales antecedentes relacionados con la cesantía de la señorita M. Alicia Raynares Méndez y Considerando:

Que la cesantía de la mencionada Ayudante de Dibujo, de la Escuela Industrial de Señoritas Nº 1, de Sta. Fe, producida en virtud de un acto administrativo, encuadrado en las atribuciones del P. Ejecutivo, no puede ser objeto de discusión con una entidad particular. Por ello. El ministro de I. Pública y Fomento, resuelve:

1. — Desestimar la reclamación formulada por la Asociación del Magisterio de Santa Fe y ordenar al archivo de las presentes actuaciones.

El arrendamiento de la usina a la Cía. de Tranvías

UNA NOTA AL RESPECTO ENVIARA HOY EL INTENDENTE AL GOBERNADOR

El intendente municipal doctor Zapata Gollán, enviará hoy al gobernador de la provincia una nota relacionada con el arrendamiento de la Usina Municipal a la Compañía de Tranvías.

En la nota recalca el perjuicio grave que ha ocasionado dicho arrendamiento a la comuna y las pérdidas producidas como consecuencia de la misma. También se refiere al Empréstito Iliair.

El texto de dicha nota le daremos a conocer mañana.

La reglamentación del servicio de ómnibus entre la ciudad y pueblos vecinos

Es conveniente que la Municipalidad reglamente el servicio de ómnibus, así como el valor de los pasajes entre esta ciudad y los pueblos vecinos haciendo cumplir horario y tarifas como a cualquier otro servicio de transporte de pasajeros.

Hasta ahora esas cosas quedan a voluntad de los empresarios que poco o nada hacen para atender bien al público.

Es lo menos que puede pedirse en este caso.

CONSEJO GRAL. DE EDUCACION

REGRESA HOY EL PRESIDENTE

A primera hora regresará hoy de Rosario el presidente del Consejo, ingeniero Dante Ardigó, quien ha permanecido en dicha ciudad desde el domingo por la noche.

CIRCULAR A LOS JEFES DE POLICIA

Como ya lo hemos adelantado, hoy se comenzará a enviar a los jefes de policía una circular, en la cual se les solicita su cooperación a fin de que los niños en edad escolar den cumplimiento al artículo 12 de la ley escolar, que obliga a los mismos a concurrir a las escuelas.

EL FERIADO DEL 23 EN VARIAS ESCUELAS

Por intermedio de la Inspección General se envió ayer a los directores de las escuelas de Rosario, Rufino, San Justo, Ceres y Reconquista, una nota comunicándoles que deben dar cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo declarando feriado en dichas escuelas el día 23 del corriente, a fin del levantamiento del censo de desocupados.

En defensa de maestros destituídos

Nuestro corresponsal en Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, nos informa que aquel vecindario se siente molesto y se ha dirigido al Consejo de Educación, reclamando por haberse dejado cesantes cuatro maestros cuya actuación profesional es considerada correcta y provechosa para el alumnado.

Y es que la medida de dejar cesantes 32 maestros no puede ser mirada con indiferencia por nadie con espíritu de justicia.

Esos maestros argentinos, carecen de culpa si la intervención transgredió la reglamentación del escalafón, como acaba de hacerlo el Consejo con la designación de inspector general.

La acumulación de puestos

La acumulación de puestos en el orden de la administración pública, ha venido siendo hasta el presente, una modalidad, que todos los gobiernos del pasado la aceptaron y consintieron.

Numerosos funcionarios, empleados y jubilados detentan sendos puestos, sin reparar en lo que ello representa en el orden de la capacidad intelectual, de la actividad que debe exigirse al empleado en el desempeño de sus funciones. Como consecuencia de ello, la administración pública se resiente en sus actividades naturales, pues cabe suponer que esos funcionarios y empleados no gozan del don de la ubicuidad ni de una cerebración múltiple que les permita atender con eficacia las diversas funciones de los puestos que detentan. Por otra parte, debe darse lugar a otros empleados, si con ello se les mejora y a los postulantes que acrediten condiciones, pues lo contrario haría pensar que aquellos empleados que detentan más de un puesto, son insustituibles, lo que no cabe admitirse.

En lo que respecta a los jubilados, en manera alguna se justifica que vuelvan a ocupar un puesto en la administración pública, por cuanto el beneficio que supone la jubilación ordinaria o extraordinaria, los declara en el primer caso, como que han cumplido los extremos exigidos por la ley, y en el segundo, como incapacitados espiritual o físicamente para ocupar cualquier cargo o empleo.

Todas estas consideraciones, son más que suficientes para hacer efectivos los decretos que existen sobre el particular en nuestra provincia sin perjuicio de la ulterior sanción de una ley que los ratifique.

POR LA CASA DE GOBIERNO

VISITO SAN LORENZO EL M. DE HACIENDA

A sus despachos concurrieron ayer el Gobernador doctor Molinas, y sus Ministros de Instrucción Pública doctor Furno y de Hacienda Ing. Casella quien ayer a primera hora regresó de Rosario, quien en dicha ciudad conversó con el jefe de policía señor Paganini con respecto al presupuesto de la Jefatura.

El ingeniero Casella el domingo realizó una visita a San Lorenzo, habiéndose entrevistado con los miembros de la Comisión de Fomento, con quienes conversó sobre las obras de desagüe a realizarse en esa zona. Dicha Comuna presentará un informe formulando algunas observaciones al proyecto del Ministerio.

NOMBRAMIENTOS

Nómbrase en la Receptoría de Rentas de Suardi al siguiente personal: Receptor de Rentas al señor Domingo Ribotta en reemplazo de don Eudoro Pérez; auxiliar al señor Domingo Cibana en reemplazo de don Miguel San Martín y Escribiente al señor Oscar Arroyo Vives en lugar del señor Pedro J. Rubiolo.

Entre bueyes... hay cornadas

Ya empezó Cristo a padecer. Cuando gobernaban los radicales por ar quitame allá a esas pajas — dijera el doctor Arzeno— se armaba la gorda y los tiburones se tiraban con pelotas de barro de vereda a vereda.

Era siempre un matrimonio mal avenido.

Pero ahora...

A menos de dos meses ya no se encuentra un demócrata progresista manso para acollarar un arisco.

Los más toritos han empezado a saltar el cerco.

El precursor fué el Dr. Diez.

En seguida fueron los hermanos Villanueva, que no quisieron ser "palenques de atar terneros".

Después el doctor Passeggi Cullen; que no ha nacido para aguantar caronas duras y se ha ido del Tribunal de Cuentas.

Mañana... serán otros de los que andan como yescas: si les arriman un fósforo, arden.

Así ha empezado el pericón, apagando los candiles.

Y siga el baile, que sigue lindo.

Y a la gueya, gueya,
Gueya del querer,
Todos queremos queso
Y no puede ser.

BARRIO SARTO HA OBTENIDO UNA IMPORTANTE MEJORA

Mediante gestiones particulares desde el sábado cuenta con alumbrado público

Un considerable núcleo de población denominado Barrio Sarto, situado al norte de la ciudad en jurisdicción de Barranquitas, está de parabienes por la obtención de una importante mejora.

En efecto: desde el sábado último diez potentes focos eléctricos constituyen el alumbrado público del barrio, y esto, que es a la vez una inapreciable comodidad, cambió radicalmente el aspecto temible y desolado que ofrecía antes por las noches aquel vecindario.

Cabe destacar en este suelto que la instalación del alumbrado público en Barrio Sarto se debe, según nos han manifestado varios propietarios agradecidos, exclusivamente a las activas gestiones realizadas personalmente por el señor Antonio De Luca, quien tomó a su cargo la tarea de reunir en un petitorio elevado a la Intendencia la firma de todos los vecinos, insistiendo continuamente ante las autoridades municipales, primero, y después ante la Compañía Argentina de Electricidad, hasta que la aspiración de Barrio Sarto se vió justamente satisfecha con la buena iluminación de que ya goza.

LA LEY DE JUBILAC. Y PENSIONES DE LA PROV. DEBE DEROGARSE

Es propósito del P. E., que expresara en el mensaje leído ante la Asamblea Legislativa la necesidad de rectificar la Ley de Jubilaciones y Pensiones vigente respondiendo a una razón de orden económico dentro de la administración.

Como se recordará dicha Ley fué sancionada a influjos de intereses personalísimos convirtiendo a esa institución beneficiaria en una canongía.

De ello, las frondosas jubilaciones que oscilan entre $ 800 y $ 1200, verdadera inmoralidad, si se consideran las influencias políticas que mediaron en la sanción de esa ley, cuyo único objeto tuvo por única finalidad beneficiar a determinados personajes.

La frondosidad de esas jubilaciones contrasta singularmente, con muchas de las que existen acordadas, algunas de ellas de $ 12, $ 20, $ 30, toda una ironía, si se considera la situación difícil por que atraviesa el país en el orden de la economía, y en que la vida es sumamente cara.

Pensar que existen numerosos jubilados que gozan de un excesivo beneficio, mientras que otros honestísimos servidores del Estado que cumplieran treinta años de labor, no puedan medianamente subvenir a sus necesidades más premiosas en razón de lo exiguo del beneficio acordado, resulta desde luego desconsolador por lo que de injusto entraña esa situación con respecto a los que aprovechan la coyuntura de una ley, carente de toda moralidad de equidad y de justicia para obtener esas jubilaciones frondosas.

La reforma de dicha ley, se impone, estableciendo un límite para las jubilaciones y pensiones que permita a los beneficiarios vivir sin apreturas, y como consecuencia equiparar las menores acordadas, dentro de lo racional y a tono con la exigencia de la vida presente.

Así se habrá cortado ese [illegible] que consagra la ley actual y podrá mantenerse los recursos de la Junta, evitando esa [illegible]vencia porque a veces atraviesa y que responde a esa excesiva largueza que aparece en algunas jubilaciones.

El PERSONAL de la R. de RENTAS de la MUNICIPALIDAD

Por decreto dado ayer por la tarde ha sido declarado en comisión

Se ha tenido en cuenta para adoptar esa medida los errores producidos en unos informes, la irregular percepción de la renta y la desorganización de aquella repartición. — Cooperación de la I. G. y de la Contaduría

Declarando en comisión a todo el personal dependiente de la Receptoría de Rentas de la Municipalidad, ayer tarde el Intendente Municipal subscribió el decreto siguiente:

Santa Fe, abril 18 de 1932. — Habiendo este D. Ejecutivo solicitado a la Receptoría de Rentas en distintas oportunidades, el estado demostrativo de la recaudación correspondiente al año 1931 y los meses de enero febrero y marzo del año en curso, y considerando: Que los informes producidos por la repartición nombrada, adolecen de errores notables como se desprende del detalle siguiente:

a) Planilla Nº 2 correspondiente a la recaudación año 1931, $ 3.378.931.50.

Planilla Nº 1 también correspondiente al año 1931 pesos 3.456.353.35.

Diferencia $ 77.421.85.

b) Planilla Nº 1 figura una partida de $ 4.845.20 que no se anota en la Nº 2.

c) Planilla Nº 2 aparece anotada la partida talonarios quinielas ($ 7.103.20) que no figura en la Nº 1. En cuanto a las planillas remitidas por los meses de enero, febrero y marzo del corriente año que son 2 y enviadas con intervalo de 15 días más o menos una de otra es de notar también diferencias apreciables como la del total de lo recaudado en enero que asciende en una de ellas a la suma de $ 217.742.20 y en la otra a $ 138.716.65.

Diferencia que nace de la desigualdad de los importes asignados por los mismos conceptos en el mismo mes,

Así el renglón Abasto, figura en el mes de enero con una recaudación de $ 9.905.20 en la planilla Nº 4 y en la Nº 3 con pesos 6.784.20.

Enero 1932 — Arena. Planilla Nº 4, $ 2.975.35.
Arena. Planilla Nº 3, sin recaudación.
Alumbrado. Planilla Nº 4. $ 9.779.85.
Alumbrado. Planilla N 3. $ 720.
Diferencia: $ 9.059.85.
Ejercicios vencidos. Planilla Nº 4. $ 15.215.10.
Ejercicios vencidos. Planilla Nº 3. sin recaudación.
Desinfección y Ambulancia. Planilla Nº 4. $ 6.175.25.
Desinfección y Ambulancia. Planilla Nº 3. sin recaudación.

De la misma manera en la mayoría de los renglones.

Que por otra parte la percepción de la renta se hace en forma irregular y deficiente en perjuicio del erario municipal.

Que este estado de cosas revela una absoluta desorganización en la repartición que es necesario corregir de inmediato, por lo cual, en uso de facultades que le son propias, el Intendente Municipal, decreta:

Art. 1º. — Declárase en Comisión a todo el personal dependiente de la Receptoría de Rentas.

Art. 2º. — La Inspección General y Contaduría prestarán a la Receptoría la cooperación necesaria a fin de asegurar un control eficaz en la percepción de las rentas a cuyo efecto el Contador, Inspector General y Receptor de Rentas, procederán de inmediato a establecer la forma en que ese control deberá llevarse.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — *Agustín Zapata Gollán. — Rodolfo Arronga. — D. M. Videla.*

Si no se paga, no concurren a fiestas

Próximamente se celebrará en Salta el 250 aniversario de su fundación. Con ese motivo el gobierno prepara una serie de festejos oficiales y entre ellos se le asigna un número, como siempre, a las escuelas que deberán asistir a los actos públicos.

Pero los maestros no piensan lo mismo y al efecto, se han presentado al Consejo de Educación manifestando que como se les adeuda un año de sueldo no les será posible asistir con sus alumnos a esos festejos.

Y tienen razón los pobres. ¡Cómo para fiesta estarán con tal atraso!

LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL Trib. DE CUENTAS

ES INDECLINABLE Y SERA ACEPTADA

En forma extraoficial se nos ha informado, que la renuncia presentada por el presidente del Tribunal de Cuentas, doctor Passeggi Cullen, se debe a una discrepancia del criterio con el Gobierno, habiéndose aquél sentido molesto a raí de varios nombramientos realizados en la repartición a su cargo sin que se le haya puesto en conocimiento.

Esta renuncia lleva el carácter de indeclinable y tenemos entendido que el Gobierno la aceptará dentro de breves días.

El pago de la administración de la Provincia

FUE REINICIADO AYER

Fué reiniciado ayer el pago de los haberes correspondientes al mes de Marzo al personal de la administrativo, habiéndose pagado varias reparticiones de la Casa Gobierno.

Hoy proseguirá dicho pago, y se liquidarán también las dietas de los diputados, senadores e secretarios de ambas Cámaras por febrero y marzo.

¿HABRA NUEVO PRESUPUESTO ESTE AÑO?

Cuando la Legislatura Provincial inició sus sesiones, lo primero que se creyó iría a tratar, era el proyecto de Presupuesto. Tanto y tan malo han dicho los demócratas progresistas, sobre la mala manera y escaso cientifismo con que se ha confeccionado la ley máxima de gastos y recursos, que hay verdadera ansia, por ver como enseñan a hacer una ley tan complicada, en orma que resulte una obra maestra de equilibrio y habilidad, equidad y previsión.

Pero los días han transcurrido, ya va a hacer un mes que el cuerpo legislativo trabaja, poco pero trabaja, sin que se tengan noticias de la confección del proyecto por el Poder Ejecutivo, que ni siquiera anunció aun, si lo enviará a las Cámaras pronto.

Como quiera que no hay sinó escasas vacantes en la Administración y que los empleados cobran y los legisladores también, se concibe en que no haya apuro para entrar al estudio de un asunto tan delicado. Pero para algo se tiene la responsabilidad del gobierno y es hora de que veamos como compaginan los oficialistas, sus prédicas electorales con sus compromisos políticos, que son numerosos, más numerosos que las posibilidades de un presupuesto, por frondosos que este sea.

Se nos ocurre, así a la ligera, que el gobierno del doctor Molinas, que con tanta oportunidad y diligencia ha dado al de la Nación y al de otras provincias, sanos y sabios consejos sobre la ley de gastos, está en mora con el pueblo de la suya propia en este asunto. Y si como creemos, se quiere aprovechar el período ordinario de sesiones, no debe dilatarse mas el envío del presupuesto, en el que según se anunciaba hace rato, se introducirán economías por valor de nueve millones de pesos.

En materia impositiva, hay mucho bueno por hacer, pero el remedio no puede estarse esperando eternamente, más aun cuando que, se siguen cobrando los viejos impuestos, por los viejos sistemas tan criticados por los actuales hombres gobernantes.

FUE INTEGRADO EL CONSEJO ESCOLAR DE SAN AGUSTIN

OTRA RESOLUCION DADA POR EL M. DE I. PUBLICA

Por el Ministerio de Instrucción Pública se adoctó una resolución integrando el Consejo Escolar de San Agustín, departamento Las Colonias. Se designaron titulares a los señores Arturo Bardosio, Félix Beltramino y Ramón Erba y suplentes a los señores Carlos Romero, Domingo Bardosio y Francisco Cano.

NOMBRAMIENTO

Se nombró ordenanza de la Sección estadística y Archivo del Consejo de Educación al señor José Vecino en reemplazo del señor Jorge Gómez que renunció.

Centros y Sociedades

La comisión directiva de la Associazione Italiana Reduci di Guerra, despliega gran actividad para que resulte todo un éxito financiero el beneficio que organiza en el Cine Apolo el día 21 del corriente, a las 9.15 horas para el fondo pro asistencia social.

Se efectuarán dos interesantes proyecciones: "El soldado desconocido" y "El submarino", dos films de grandes méritos.

El público ha respondido con entusiasmo al llamado de la entidad y las localidades ya colocadas son muchísimas, quedando aun algunas que pueden ser solicitadas en la secretaría de la asociación, calle Obispo Gelabert 3364. Precios de platea $ 1.

Las recaudaciones por concepto del servicio de luz

MOTIVAN UNA NUEVA NOTA DE LA COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Dice que el monto de las entradas será suficiente para cubrir el emprést. Blair

El gerente de la Compañía Central Argentina de Electricidad, a raíz del conocido asunto de las recaudaciones que ésta realiza como administradora de la Usina Eléctrica Municipal, ha dirigido ayer la siguiente nota al Concejo Deliberante:

"Santa Fe, abril 18 de 1932. — Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Dr. Francisco Beltramino, — S/D. — De mi mayor consideración: Nuevamente me encuentro en la obligación de dirigirme al señor Presidente a raíz del mensaje que el señor Intendente Municipal, Dr. A. Zapata Gollán ha dirigido al H. C. Deliberante en fecha 15 del actual. Antes que nada deseo hacer notar complacido que en el referido mensaje se reconoce que la Cía. Central Argentina de Electricidad ha recaudado hasta el 31 de marzo ppdo. la suma de $ 322,405.40 como afirmaba en mi nota de fecha 13 del actual y que en el mismo período del año anterior la Municipalidad "con mala administración y con peores instalaciones" (palabras textuales del mensaje de fecha 11 del actual del Sr. Intendente) había cobrado $ 346.575.80, es decir apenas $ 24.169.40 más a pesar de que hubiese facturado en el mismo período (nota del Contador de la Municipalidad de fecha 14 del actual) pesos 104.916.38, es decir que no ha cobrado solo el 23 o/o del mayor facturado lo que confirma la calificación de "mala administración" apropiada por el Sr. Intendente a la administración municipal en su nota de fecha 11 del actual.

Por lo que respecta a la diferencia de $ 104.916.58 que existe, según la nota del Sr. Contador de la Municipalidad entre lo facturado por esta entre el 15 de octubre de 1930 y el 31 de marzo de 1931 ($ 368.597.43) y lo facturado por la Compañía en el mismo período del año siguiente ($ 263.680.85) la diferencia depende de las siguientes causas principales:

1º) La rebaja de tarifas que se ha efectuado y que nadie podía pretender que no incidiese sobre lo facturado.

2º) La modificación que la Compañía ha introducido en la forma de tomar los estados de medidores (continuada e incluyendo en el facturado de un mes solo las tomas de estado hasta el día 15 del mismo) y que cualquiera que estudie el asunto puede comprobar que representa sobre la forma de tomar los estados de medidores que seguía la Municipalidad durante su gestión un atraso de casi un mes. En otras palabras, mientras el facturado de la Municipalidad se refiere a un período real de cinco y medio meses (pesos 368.597.45) el nuestro (pesos 263.680.85) corresponde a un período real de 4 y medio meses más o menos lo que significa casi una diferencia del 20 o/o.

3º) El hecho de que el puerto está consumiendo mucho menos corriente que en años anteriores por reducción de movimiento y mayor funcionamiento de la Usina propia.

El menor facturado entre la gestión de la Usina Municipal por parte de la Compañía y su gestión directa es lo que a juicio del Sr. Intendente plantea una cuestión de carácter legal en relación a la obligación contraída por la Municipalidad por el contrato del Empréstito Blair de que el producido de la Usina Municipal cubra el servicio del Empréstito. Pero antes de entrar a considerar esta cuestión legal que en resumidas cuentas se reduce a saber cual será el producido probable (entradas brutas) de la Usina Municipal durante el año 1932, convendrá calcular lo más exactamente posible cual será ese producido, ya que el método utilizado por el Sr. Intendente a tal efecto, no conduce a resultados prácticamente utilizables ya que como hemos demostrado la comparación no se hace entre cantidades comparables con la diversidad de los factores que intervienen en cada facturado.

El Gerente General de la Compañía, Ing. A. Malone en la exposición que efectuó entre las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas de ese H. Concejo Deliberante, calculó el producido del año 1932 de la Usina Municipal en $ 814.850, cálculo que estaba reproducido en el memorandum que dicho señor entregó en la Secretaría del H. Concejo Deliberante y del cual me es grato adjuntar el extracto de la parte pertinente. Esta suma es suficiente para cubrir el servicio del Empréstito Blair ya que según la manifestación del Sr. Intendente para ello hace falta $ 375.000,00 por semestre o sea $ 750.000,00 por año. Por lo tanto la cuestión de carácter legal que según el Sr. Intendente el contrato de Explotación y Arrendamiento plantea a la Municipalidad en lo que respecta al Empréstito Blair no existe. Además me permito hacer presente que por el texto del contrato del Empréstito Blair la Municipalidad no se ha obligado a mantener invariables sus tarifas sino a que las mismas aseguren el servicio del Empréstito. Por otra parte es bien conocido que los efectos de una tarifa rebajada no se pueden apreciar a los pocos meses de su aplicación y ni aún en un año; así que sería demasiado prematura cualquiera reclamación de los banqueros por la tarifa aplicada después de apenas seis meses de vigencia de la misma tanto más correspondiendo esos meses a los de menor consumo (verano) y siendo la situación económica en general del país bastante crítica. Además el cálculo asegura que el monto de las entradas será suficiente para cubrir el servicio del Empréstito Blair; por otra parte, en caso que las mismas no fueran suficientes y esto lo admitimos a título de simple hipótesis, podría la Municipalidad sacar la diferencia de rentas generales lo que podría hacer sin mayor daño para su economía teniendo en cuenta que por el contrato de explotación y arrendamiento los gastos que le significa la gestión de la Empresa Municipal por cuenta de la Compañía son $ 137.897.00 menores que los que hubiera tenido si la gestión hubiera sido hecha por la misma Municipalidad. Por otra parte la Compañía si así lo exigiera la Municipalidad no opondría reparo alguno en aumentar las tarifas de la zona sud si ello fuese necesario a juicio de la Municipalidad para cumplir el compromiso contraído por el contrato del Empréstito Blair. Este aumento de tarifas no hará sino aumentar el beneficio que la Municialidad ha obanido por el contrato de Explotación, disminuyendo en cambio los beneficios del vecindario. En otras palabras este aumento de tarifa no haría sino traspasar el beneficio del vecindario a la Municipalidad: a la Compañía no quedaría nada.

En el mensaje de fecha 15, en el deseo de aportar argumentos en contra de la conveniencia del contrato de explotación y administración, no se contemplan los intereses del vecindario que resultarían afectados seriamente por un aumento de tarifas. Pero en dicho mensaje no se tiene tampoco reparos en recordar que por otra disposición del contrato del Empréstito el producido de la Usina Municipal debe cubrir una vez y media el servicio del Empréstito: quiere decir que si ese servicio es de $ 750,000.00 por un año la entrada de la Usina Municipal debería ser de $ 1.125.000.00 por año. Como las entradas serán en el año 1932 $ 14.550.00, para cumplir la estipulación del Empréstito Blair serían necesario proponer la elevación de las tarifas en la zona municipal de un 30 o/o sobre lo que cobra actualmente la Compañía.

Lo que es más sugerente es que esa falta de incumplimiento del Empréstito Blair existía desde mucho antes que la Compañía se hiciera cargo del servicio, pués nunca las entradas de la U. E. M. pasaron de $ 850.000.00. En otras palabras, la consecuencia lógica del argumento aducido en el mensaje sería aumentar las tarifas, pero para suerte del vecindario de Santa Fe esta medida no es necesaria ya que las entradas que dará la U. E. M. con las tarifas actuales serán suficientes para cubrir los servicios del Empréstito Blair, se entiende siempre que la Municipalidad deposite en la cuenta del Empréstito que tiene en el Banco de la Nación todo lo que factura y cobra al gobierno provincial y Puerto de Santa Fe en concepto de suministro de energía eléctrica y siempre que no efectúe extracciones de fondos de la referida cuenta como se ha hecho en repetidas ocasiones violando la letra y el espíritu del Empréstito Blair.

Con esto creo haber aclarado los varios puntos tratados por el Sr. Intendente en su último mensaje a ese H. Concejo Deliberante y en todo caso me pongo a la completa disposición del H. Concejo para cualquier aclaración ulterior. — Por Cía. Central Argentina de Electricidad S. A. Ing. Humberto Montalto, gerente.